

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 4 JUN. 2016

Nº 0 0 2 0 4

Expediente Nº 14.357/97

VISTO la Nota Nº 0852/16 presentada por la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la docente funda su dimisión en el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura.

Que efectivamente, mediante Resolución CS Nº 040-16, se designa en carácter de Regular, a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Análisis Matemático II", a partir del 10 de marzo del corriente año, en el marco de las disposiciones contenidas en el artículo 73 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto Nº 1246 del PEN.

Que de acuerdo con lo establecido en el Inciso e) del Artículo 6º del "Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, "el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede".

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Industrial.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.357/97

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 61/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 10 de marzo de 2016, la renuncia presentada por la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático II" de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO; al Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI № 0 0 2 0 4 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA ING. FEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Página 2 de 2